Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

COMETIDOS DE DON NELSON CAÑAS NAVARRTE, PERSONAL A HONORARIO

RESOLUCION Nº 1122

CHILLÁN VIEJO 25 FEB 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO: Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 7013 del 31/12/2014 que aprueba contrato prestación de servicios.

La solicitud de cometido de fecha 19/02/2015 del Director de DIDECO (S) y autorizada por el Administrador Municipal, quien solicito cometido para Don Nelson Cañas Navarrete, Rut 9.695.623-1, quien fue a la Ciudad de Concepción el día 20/02/2015.

RESOLUCION

1.- RECONOCE: Cometido para Nelson Cañas Navarrete Rut 9.695.623-1, quien fue a la Ciudad de Concepción el día 20/02/2015, con motivo de Participar en Jornada de Trabajo donde presentara la propuesta de "Plataforma y Modelo de intervención de Fomento de INDAP".

2.- DEVUELVASE: El 40% del día 20/02/2015, devuelvase los gastos de movilizacion ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. El traslado se realizó en bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004,** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/ HHH/PMV /LRM/

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.